



Asamblea General

Distr. general
4 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 84 del programa provisional*
Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente

Universidad Al-Quds de Jerusalén para los refugiados palestinos

Informe del Secretario General

Resumen

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 57/123 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002, el Secretario General volvió a pedir al Gobierno de Israel que facilitara la visita de un experto para completar el estudio de viabilidad funcional para el establecimiento de la Universidad Al-Quds de Jerusalén para los refugiados palestinos. En una nota verbal de fecha 26 de junio de 2003 dirigida al Secretario General, el Representante Permanente de Israel expresó que su país había votado en contra de dicha resolución y que su posición no había variado. Dada la posición adoptada por el Gobierno de Israel, no ha sido posible completar el estudio de viabilidad funcional sobre la propuesta universidad de Jerusalén, como se había previsto.

* A/58/150.



1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 57/123 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002, que es la vigésimo tercera resolución aprobada desde que se examinó el tema por primera vez en el trigésimo quinto período de sesiones (resolución 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980).

2. El Secretario General ha presentado 21 informes (el más reciente de los cuales lleva la signatura A/57/456), sobre las medidas que ha adoptado con arreglo a esas resoluciones, incluidos sus esfuerzos por preparar el estudio de viabilidad funcional para el establecimiento de la universidad propuesta, que la Asamblea General le pidió por primera vez en su resolución 36/146 G, de 16 de diciembre de 1981. En esos informes también se hace constar la posición del Gobierno de Israel respecto del establecimiento de la universidad.

3. Como ya ha señalado en otras ocasiones (véase A/41/457, párr. 4), el Secretario General estima que, para poder cumplir con la petición de la Asamblea General, sería necesario concluir el estudio de viabilidad funcional iniciado en cumplimiento de las resoluciones anteriores. A tales efectos, el Secretario General solicitó nuevamente la ayuda del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, quien, a petición del Secretario General, puso a su disposición a un experto altamente calificado, Mihaly Simai, para que colaborara en la preparación del estudio. Según lo previsto, el experto visitaría la zona y se reuniría con los funcionarios israelíes competentes, teniendo en cuenta que Israel ejerce la autoridad efectiva en la zona de que se trata.

4. En una nota verbal de fecha 13 de junio de 2003 dirigida al Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, el Secretario General, en relación con la petición que le formulara la Asamblea General, pidió al Gobierno de Israel que facilitara la visita del experto, que tendría lugar en una fecha conveniente para ambas partes. Tras recordar la posición adoptada por el Gobierno de Israel respecto de la universidad propuesta, así como las aclaraciones que había hecho la Secretaría en relación con las cuestiones planteadas por las autoridades israelíes (véase A/36/593, anexo), el Secretario General expresó la opinión de que sería preferible que esas cuestiones se examinaran durante la visita del experto de las Naciones Unidas.

5. El 26 de junio de 2003, el Representante Permanente de Israel envió la siguiente respuesta al Secretario General:

“La posición del Estado de Israel respecto de dichas resoluciones ha sido enunciada en sucesivas respuestas anuales enviadas al Secretario General, la última de las cuales fue la nota verbal de Israel de 15 de agosto de 2002. Israel votó en contra de la resolución 57/123, y su posición sobre esta cuestión no ha cambiado.

Es evidente que los patrocinadores de la resolución intentan explotar la esfera de la enseñanza superior con fines políticos totalmente ajenos a las actividades genuinamente académicas. En consecuencia, el Gobierno de Israel opina que de la propuesta visita del Dr. Mihaly Simai a Israel no se derivará provecho alguno.”

6. Habida cuenta de la posición adoptada por el Gobierno de Israel, no ha sido posible llevar a término el estudio de viabilidad funcional para el establecimiento de la propuesta universidad en Jerusalén, como se había previsto.

7. Además, con posterioridad a la nota verbal del Secretario General, de 19 de junio de 2003, dirigida a los Estados Miembros y relativa a la aplicación de las resoluciones 57/117 a 57/123 de la Asamblea General, el 3 de julio de 2003 se recibió de la República Árabe Siria la siguiente respuesta:

“La República Árabe Siria apoyó la resolución 57/123 de la Asamblea General titulada ‘Universidad Al-Quds de Jerusalén para los refugiados palestinos’ y expresa su profunda preocupación ante el continuo rechazo de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de la Potencia ocupante, su falta de cooperación con la comunidad internacional y sus esfuerzos por obstaculizar la ejecución de la propuesta presentada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en relación a la necesidad de establecer la Universidad Al-Quds de Jerusalén para los refugiados palestinos.

El Gobierno de la República Árabe Siria recalca asimismo la necesidad de presionar a Israel, la Potencia ocupante, para que cumpla la resolución 57/123 y garantice la ejecución de la propuesta presentada por el OOPS.”